

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2º ESO

a) Criterios de evaluación específicos

Los criterios de evaluación correspondientes a 2º E.S.O. se encuentran detallados en la programación específica del Departamento de Matemáticas

El peso en la calificación que tendrá la adquisición de las competencias clave en dicha etapa será la siguiente:

Nivel	COMPETENCIA MATEMÁTICA	RESTO DE COMPETENCIAS
2º ESO	90%	10%

b) Instrumentos de evaluación.

Para todos los niveles, en general, se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación del alumnado:

- Pruebas evaluables escritas (exámenes).
- Trabajos o fichas de ejercicios.
- Observación directa del trabajo y de la participación en clase.
- Cuaderno de trabajo.
- Preguntas, resolución y corrección de ejercicios en clase.
- Trabajo cooperativo.

c) Tipos de evaluación

Para evaluar los contenidos conceptuales y procedimentales en la competencia matemática, se incluirán preguntas específicas en cada examen.

Para evaluar la adquisición de las distintas competencias clave no matemáticas (reflejadas en el apartado 3. Competencias clave de esta programación), el profesorado recurrirá a la observación del alumno, al seguimiento de sus tareas en casa, cuaderno de trabajo, hábitos de estudio, fichas de ejercicios, trabajos propuestos, etc.

Por otra parte, siempre que se evalúe hay que tener en cuenta los conocimientos previos del alumnado, por eso es necesario realizar evaluaciones al inicio del curso (prueba de diagnóstico). Hay que tener presente que se quieren detectar los conocimientos previos de los alumnos, tanto de los conceptos, como de los procedimientos y las actitudes.

También se deberá tener en cuenta, a lo largo del curso, la evaluación *sumativa*. Esta se debe plantear de manera global para comprobar si se han alcanzado los objetivos y se han adquirido las competencias clave. Las técnicas deben ser coherentes con la metodología utilizada.

Para cada unidad didáctica debemos evaluar si se han conseguido los objetivos específicos de la unidad y adecuar el nivel de exigencia de los conocimientos al nivel de la clase y a la profundidad con la que se hayan desarrollado estos conceptos.

d) Criterios de calificación

- **Cada prueba evaluable o examen supondrá el 75% de la nota global.**
- **El 25% restante se obtendrá de las calificaciones correspondientes a los otros instrumentos de evaluación** comentados en el apartado anterior, que se concretan en los siguientes tipos de trabajos:
 - o **Trabajo digital**, realizado por el alumnado mediante fichas ejecutables, videos, kahoot, repasos, esquemas conceptuales... **en Aules**, trabajando la competencia en el tratamiento de la información digital y el resto de las competencias en su contenido.
 - o **Trabajo cooperativo**, realizado por el alumnado mediante trabajos en grupo, propuestos por el profesor, similares a pruebas diagnósticas en donde se trabajará la competencia social y ciudadana, y el resto de competencias en su contenido.
 - o **Trabajo individual**, realizado por el alumnado de forma individual (interés, comportamiento, participación en las tareas propuestas por el profesor tanto en clase como en casa, etc.), así como el trabajo realizado en la libreta de la asignatura. Trabajando en este ámbito la competencia en la autonomía e iniciativa personal y la competencia para aprender a aprender.

Es importante destacar que una mala actitud del alumnado incidiría negativamente en la calificación de estos trabajos.

Para tener **superados los objetivos de evaluación deberán haber obtenido una nota no inferior a 3 en los trabajos.**

Características de los exámenes en la ESO

- Exámenes en cada trimestre:

1º trimestre: el examen inicial y luego los exámenes correspondientes a la materia que se imparta.

2º trimestre: un examen de repaso del primer trimestre y luego los exámenes correspondientes a la materia que se imparta.

3º trimestre: un examen de repaso de los dos trimestres anteriores, luego los exámenes correspondientes a la materia que se imparta y un examen final.

- En cada examen se irá acumulando la materia impartida desde el principio. La cantidad de preguntas correspondiente a la materia recién impartida será al menos un 60% del total del examen. El resto de preguntas se corresponderá con la materia impartida desde principio de curso.

- La mitad de las preguntas del examen versará sobre contenidos (conceptuales y procedimentales) que se consideran como mínimos de la unidad.
- El “Trabajo de Navidad” y el “Trabajo de Pascua” se considerarán como instrumentos de evaluación de las competencias clave, se realizarán trabajos cooperativos y trabajos en la plataforma **Aules**, para consolidar lo aprendido. Se plantearán ejercicios de repaso trimestral.
- Se realizarán exámenes de repaso al principio del 2º trimestre y del 3º trimestre para consolidar la materia asimilada hasta el momento.
- Los exámenes de repaso se considerarán de recuperación para el alumnado que tenga la materia suspendida hasta ese momento, **y si consigue aprobar este examen de inicio de trimestre, la nota de la evaluación recuperada será de 5**. De todas maneras, a efectos de incluir esta nota en el cálculo de la nota media de la evaluación siguiente, se tendrá en cuenta la nota real obtenida en dicho examen.
- **El examen final será obligatorio para todos los alumnos.**
- Si un alumno falta justificadamente a algún examen, el profesor podrá calcular su nota sin tener en cuenta dicho examen, siempre que no sea el último de la evaluación. Si falta justificadamente al último examen de la evaluación, se repetirá el examen en el plazo correspondiente. Si se trata del último examen de la tercera evaluación, irá directamente al examen final.

El alumno deberá presentar al profesor justificante de su ausencia o citas médicas programadas a priori, en un plazo de tres días.

Nota de cada evaluación en la ESO

- Al finalizar las evaluaciones se obtendrán las notas parciales A, B y C:
 - A será la nota obtenida según los criterios de calificación detallados en el apartado d) correspondientes a la primera evaluación (o será igual a 5 si recuperó esta evaluación).
 - B será la nota obtenida según los criterios de calificación detallados en el apartado d) correspondientes a la segunda evaluación (o será igual a 5 si recuperó esta evaluación).
 - C será la nota obtenida según los criterios de calificación detallados en el apartado d) correspondientes a la tercera evaluación.
- Para obtener la nota de cada evaluación se realizarán los siguientes cálculos:
 - La nota de la primera evaluación coincidirá con la nota A,
 - La nota de la segunda evaluación será la media ponderada $(A+2B)/3$,
 - La nota de la tercera evaluación será la media ponderada $(A+2B+3C)/6=$
NP

Evaluación ordinaria. Nota final en la ESO: NF

Se pueden dar los siguientes casos:

- Si el alumnado está suspendido con la nota de la tercera evaluación y no aprueba el examen final mantendrá su nota, **NP**.

- Si el alumnado está suspendido con la nota **NP** y la nota del examen final, **EF**, es superior o igual a 5, se considera aprobado, pero la nota final, **NF**, no podrá ser superior a 6.

- En el caso que el alumnado ya estaba aprobado con la nota ponderada, **NP**, ésta se modificará al alza siempre que la nota del examen final, **EF**, sea superior o igual a 5. La nota final **NF** se obtendrá de la suma entre la nota ponderada y el 10 % de la nota del examen final. **$NF = NP + 10\% \cdot EF$**

Para conservar la nota **NP** será necesario obtener como mínimo un 4 en el examen final.

Evaluación Extraordinaria ESO

En el caso de que no haya resultado aprobado en la evaluación ordinaria, el alumnado podrá presentarse a una prueba escrita extraordinaria uno de estos días: 29 o 30 de junio o 1 de julio de 2022